



“No hay todavía una respuesta articulada a la violencia por motivos de género”, señaló la psiquiatra Ada Alfonso.

Mayor presupuesto; trabajo interdisciplinario; programas que no se queden en asistir a las víctimas, sino que promuevan —mediante la educación— vínculos sanos y no violentos son algunas de las propuestas de Delgado.

También hace falta que, cuando el maltrato ocurra, se brinden dispositivos expeditos para la evaluación del riesgo y la toma de medidas para su cese, agregó.

“Considero conveniente la creación del Fuero Especializado en Violencia Intrafamiliar para el abordaje de conflictos que se suscitan en las familias, donde las más vulnerables son las mujeres”, puntualizó.

Con ello la jurista se refiere no solo al espacio donde se dirimen y sentencian los delitos, sino también al conjunto de normas e instrumentos que se necesitan para el manejo y tratamiento jurídico.

Las leyes y protocolos de actuación son muy necesarios, pero no bastan. Junto al ordenamiento jurídico, hace falta transformar las normas y valores sociales y culturales que promueven la desigualdad.

“La violencia, a fuerza de cotidiana, se nos va volviendo casi imperceptible. No le damos el espacio que requiere en nuestra conciencia individual y colectiva; tratándose ciertamente de una realidad compleja, nos resistimos a percibirla y se nos dificulta pensarla”, meditó Delgado. De ese modo, suele reconocerse solo en los casos más visibles, asociada al acto violento y la lesión física, lo que limita su registro a los episodios sangrientos y letales. “Como si la vida solo se alterara con su liquidación

y no con esa inmensa variedad de formas de entristecerla, hacerla menos feliz y placentera”, sostuvo la experta.

Otro punto de coincidencia es la necesidad de formar profesionales de distintas disciplinas que puedan encarar la atención de la violencia de género, como problema social, de salud y de derechos humanos.

Esa formación “aún no es suficiente y, en muchos casos, las y los profesionales que se preparan no encuentran respaldo en las instituciones donde realizan sus funciones”, remarcó Delgado.

Las resistencias que se encuentran en los espacios profesionales para entender los procesos y características de la violencia de género denotan también desconocimiento y fuertes prejuicios sobre el problema que, a la larga, limitan la actuación desde aquellos lugares donde es posible y necesario hacerlo.

El campo de la salud no está exento de ello. De acuerdo con la psiquiatra Ada Alfonso, uno de los elementos complejos para avanzar en ese ámbito ha sido la poca acogida de los temas de género, pese a un recorrido de años.

“Por lo tanto, se forman profesionales de la salud que no entienden estos temas ni están sensibilizados con ellos”, precisó y agregó que la escuela, desde edades tempranas, debe acompañar estos procesos para poder educar en una visión de equidad de género y relaciones de respeto, consideración y acompañamiento entre las personas.

Para Alfonso, otro gran desafío sigue siendo la necesidad de debatir abiertamente el tema de la violencia de género, no vista solo desde las relaciones de poder entre mujeres y hombres, sino también desde los discursos y las relaciones de género en un universo más amplio, por ejemplo, de las relaciones entre hombres y también desde la mirada de las personas LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales).

“Hay que entender también que, cuando hablamos de violencia contra las mujeres, no nos referimos solo a mujeres heterosexuales”, apuntó.

Otros retos, desde su punto de vista, están en superar los estudios descriptivos y la fragmentación de las intervenciones que, además de ser pocas, muchas veces son desestimadas por la academia y las personas que investigan. En el espacio inmediato queda mucho por hacer, consideró la psicóloga Norma Guillard, partidaria de que es posible actuar y promover la participación en las comunidades. En su caso particular, Guillard ha comenzado a trabajar con muchachas muy jóvenes que ejercen la prostitución. Desde un proyecto comunitario en Centro Habana, en la capital, ha logrado que varias de ellas exploren y encuentren otros caminos más placenteros y menos violentos para sus vidas.

Para la socióloga Magela Romero Almodóvar, no es posible pensar en la atención desde y hacia una sola dirección. “Tiene que ser integral y abarcadora: jurídica, de salud, educativa, de protección y de tantas aristas como se demande”, acotó.

La realidad es que todavía llegan mujeres en busca de ayuda y no se sabe cómo orientarlas, pues en todos los lugares no hay el mismo trabajo ni el personal especializado y preparado para ello, reflexionó.

“También habría que rescatar las buenas prácticas dispersas, algunas incluso desconocidas o poco socializadas, para poder hacer análisis y dar respuestas integrales”, acotó Romero Almodóvar, profesora de la Universidad de La Habana.

Violencia de género en Cuba: desafíos en la atención y prevención



En busca de articulación

La necesidad de servicios integrales que realmente ofrezcan apoyo, protección y respuestas efectivas a las mujeres víctimas de violencia fue identificada como uno de los actuales retos frente al maltrato por motivos de género, según expertas de diferentes disciplinas que asistieron al espacio “Voces para el diálogo”, el pasado 9 de diciembre.

Convocado por el Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex), con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid) y el Servicio de Noticias de la Mujer de Latinoamérica y el Caribe (SEMIAC), la cita tuvo lugar en el Instituto Internacional de Periodismo “José Martí”, en el Vedado, La Habana, con la idea de promover el debate en torno a los actuales y principales desafíos en el tratamiento y prevención de ese problema social.

De esta forma se da continuidad a este tipo de encuentros, surgidos en 2011, cuando “Voces para el diálogo” se estrenó y extendió por tres jornadas en la sala teatro Las Carolinas, de La Habana Vieja, para analizar esta problemática desde distintos saberes y experiencias.

Tres años después, la violencia sigue siendo reconocida como un problema social, de salud y de derechos humanos, con alto interés para sectores e instituciones diversas.

Incluido ahora entre los temas de prioridad en la política social cubana, no encuentra todavía las respuestas necesarias e integrales que demanda este asunto desde las autoridades policiales, de salud, educativas, jurídicas y comunitarias, entre otras fundamentales.

Para ampliar el análisis al respecto, el panel estuvo integrado esta vez por la periodista Helen Hernández Hormilla, la jurista Perla Delgado y la psiquiatra Ada Alfonso, quienes llamaron a la reflexión y articulación de quienes deben involucrarse en esas actuaciones, desde los más diversos espacios.



Obra de Marta María Pérez

Desafíos frente a la violencia de género Urge un sistema integral de atención y prevención



El espacio transcurrió en el Instituto Internacional de Periodismo José Martí y reunió a comunicadoras y activistas interesadas en el tema.

Por: Sara Más / Fotos: SEMIac

La falta de un sistema integral de atención, apoyo y orientación especializada a mujeres víctimas de violencia fue identificada por expertas de diversas disciplinas entre los desafíos actuales para el tratamiento y prevención a este problema social en Cuba.

“Este asunto demanda acciones articuladas, desde distintas disciplinas, para que las mujeres encuentren respuestas efectivas a su situación”, señaló la psiquiatra Ada Alfonso, una de las integrantes del panel “Violencia de género en Cuba: desafíos en la atención y prevención”, realizado el pasado 9 de diciembre.

El análisis situó miradas desde la salud, la justicia y los medios de comunicación, como parte del espacio “Voces para el diálogo”, realizado en el Instituto Internacional de Periodismo “José Martí”, en la capital cubana, convocado por el Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex), con apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y SEMIac.

Alfonso reconoció avances en la visualización de la violencia contra mujeres y niñas en distintos ámbitos, como la academia, la comunidad, la sociedad civil o los medios de comunicación. “Pero hablamos desde diferentes lugares, sin que logremos articular los discursos, intencionalmente, bien hacia la denuncia, la atención o la investigación”, sostuvo la colaboradora del Cenesex.

Para la periodista Helen Hernández Hormilla, se trata de un problema social extendido, un asunto público y una responsabilidad de Estado, que no se limita por la escalada pública de las mujeres en los últimos 50 años ni su participación social.

“La violencia de género está ahí, late en casi todos los espacios que habitamos, sube los decibeles como en una fiesta de barrio y deja sus marcas, aunque la sobrevivamos. No siempre se llega a ver, pero se siente”,

describe Hernández Hormilla. “Es un fenómeno que nos puede tocar a todas porque se basa en procesos de construcción de la subjetividad”.

Si se quiere tener efectos más sentidos en la población, en una temática que sí conmueve a realizadores y guionistas, hay que llegar también a quienes tienen responsabilidad y toman decisiones en los medios, donde las dinámicas de trabajo y rutinas productivas no favorecen la transversalización e investigación que se necesita, consideró, desde el público asistente, la escritora y periodista de la televisión cubana Liana Pedraza.

MIRADAS DESDE LOS MEDIOS

Un encargo relevante para explicar, sensibilizar y hacer entender este fenómeno corresponde a los medios de comunicación.



La periodista Helen Hernández Hormilla reclamó un rol más activo de la prensa.

“Para prevenir la violencia de género y avanzar en los mecanismos de atención se requiere de un acto tan sencillo como enmarañado: hacerla visible”, asegura la periodista Hernández Hormilla.

Agregó que, en líneas generales, el último lustro muestra cierto avance en el tratamiento de la violencia de género en la prensa cubana, con algunos reportajes investigativos, sobre todo en los medios impresos, y en el seguimiento de actividades y campañas que involucran a figuras públicas.

También mediante entrevistas a especialistas, programas televisivos dedicados al tema y el auge de dramatizados enmarcados en la actualidad que intentan representar, con mejor o peor suerte, las complejidades de este tipo de conflictos en parejas heterosexuales o no, y su incidencia en el desarrollo de menores implicados.

“Pero lo alcanzado no es suficiente en cantidad o cualidad y, muchas veces, se termina transmitiendo los propios estereotipos que se pretende deslegitimar”, puntualizó Hormilla, colaboradora de SEMIac.

Sin temor a ser juzgada de impaciente, la colega cree que el asunto demanda de “una exigencia plausible en políticas públicas, monitoreo constante y la recurrencia de la voz crítica del activismo feminista”.

Entre las debilidades que continúan limitando el tratamiento acertado del tema en la prensa, la colega mencionó la falta de especialización entre profesionales de la comunicación y quienes dirigen los medios, lo que favorece que se repitan mitos y estereotipos que naturalizan el fenómeno.

Persisten obstáculos, además, para acceder a la información, pues faltan estadísticas, hay investigaciones que no se difunden, especialistas resistentes a brindar información y ausencia de un protocolo de atención.

La incongruencia entre los mensajes, la persistencia de confusiones conceptuales y la falta de mecanismos de denuncia, sin llegar al sensacionalismo, también engrosan la lista de limitaciones citadas por la periodista. La cobertura y abordaje en los medios han carecido también de sistematicidad. “Por lo general se trabaja a partir del 25 de noviembre o el 8 de marzo, cuando se celebran los días por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y el Internacional de la Mujer, respectivamente, lo que hace que el público se distancie de este tipo de informaciones, además de que el tema no se integra de manera orgánica a las agendas de los medios”, ejemplificó la colega.

“La violencia de género debe ser una línea editorial transversal, que se trabaje desde múltiples enfoques y con mayor creatividad”, propuso. Igualmente abogó por captar los sucesos sociales donde se exprese este tipo de violencia, para exponerla en su singularidad y desde sus causas reales en el orden jerárquico y desigual de los géneros.

¿CUESTIÓN DE LEY?

También en el orden jurídico se identifican no pocos desafíos. Participantes en el encuentro insistieron en que la violencia puede prevenirse, pero que ello requiere también de respuestas políticas y multisectoriales. Igualmente de cambios en la legislación y en las políticas sociales, acompañados de procesos que aseguren su puesta en marcha.

“Si bien en Cuba existe un amplio marco normativo que tutela los derechos de las mujeres, es necesario crear instrumentos legales que garanticen el ejercicio de sus derechos a quienes sufren agresiones, mayoritariamente mujeres”, puntualizó a SEMIac Perla Delgado, por muchos años fiscal en la provincia de Cienfuegos, a más de 250 kilómetros de la capital.

En opinión de la también coordinadora de la Cátedra de Género en esa ciudad, “la falta de especificidad de nuestras leyes para sancionar actos

Entre delitos y leyes



La jurista Perla Delgado resumió desafíos clave desde las normas y prácticas jurídicas.

Algunos ejemplos fueron citados por la jurista Perla Delgado acerca de la falta de especificidad de las leyes para sancionar actos de violencia de género. En ese caso están los hechos contra la integridad corporal, que solo se sancionan cuando las lesiones precisen de tratamiento médico. De ese modo quedan en la impunidad otros maltratos físicos que no requieren de esa atención. Ocurre también que, en el mejor de los casos, se considera una contravención de carácter administrativo, referida al orden público. “Entonces se resuelve muchas veces con la imposición al agresor de una multa, como medida patrimonial de muy escaso valor económico, lo que añade humillación al abuso y agrava emocionalmente el daño producido”, remarca la experta.

También suele ofrecerse un incorrecto tratamiento, interpretación y aplicación al delito de amenazas, sobre todo cuando la víctima — mujer en la generalidad de los casos —, atrapada en el ciclo de la violencia, decide modificar su declaración en el acto del juicio oral o en el proceso investigativo, al decir que ya no siente temor, con el ánimo de protegerse del victimario. Al recriminarse esa actitud, no solo se revictimiza a la mujer, sino que, en muchos casos, deja de sancionarse al autor, cuando el elemento a tener en cuenta para tipificar el delito es que al momento de la amenaza se haya infundado serio y fundado temor a la víctima.

En estos momentos, además, solo se aplica como circunstancia agravante de la responsabilidad penal para actos de violencia en los casos del cónyuge y el parentesco entre el ofensor y la víctima hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Pero ello solo se tiene en cuenta en los delitos contra la vida y la integridad corporal y contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales, la familia, la infancia y la juventud.

de esta índole constituye un problema que merece una especial atención”.

Entre los mayores desafíos, Delgado ubica la ausencia de una Ley Integral Contra la Violencia de Género, ni de prevención y protección contra la violencia, que busque cesar el riesgo continuo al que se expone a la víctima. Para esta, “la urgencia es patente porque, en la demora, existe peligro que puede aparejar consecuencias fatales para su vida e integridad física y psicológica”, insiste la jurista.